



HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

La suscrita diputada, **NANCY RUÍZ MARTÍNEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la 65 Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas, con fundamento en las facultades que me confiere el artículo 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, y 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, comparezco ante este pleno legislativo para presentar **INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO**.

OBJETO DE LA PRESENTE

La presente iniciativa tiene por objeto exhortar respetuosamente, por una parte, a la titular de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal para que de ninguna manera y bajo ninguna circunstancia se realice la distribución de los libros de texto de educación básica para el ciclo escolar 2023-2024 y, de la misma manera, se reconsideren los contenidos de dichos libros, abriéndolos a consulta de todas las sociedades de padres de familia, no únicamente a las afines a su ideología social y política; mientras que por otra parte, se exhorta también a la titular de la Secretaría de Educación de Tamaulipas, a fin de que realice las gestiones necesarias para garantizar que todas las asociaciones de padres de familias tamaulipecas sean escuchadas y consideradas en los procesos para la elaboración de los libros de texto que se distribuirán en nuestro Estado.

CUESTIÓN PRIMERA. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La educación tiene un papel trascendental en el desarrollo humano; por este medio, las personas adquieren gran parte de sus conocimientos sociales y académicos que, posteriormente, les permiten alcanzar mejores niveles de bienestar y desarrollo.

En tal sentido, el acceso a la educación es un derecho humano que permite a las personas, entre otras cosas, salir de la pobreza, desarrollarse personal y profesionalmente, así como superar las desigualdades sociales.

Dicho de otra manera, el derecho a la educación es un derecho fundamental que permite a todas las personas adquirir conocimientos y alcanzar así una vida social plena; sin duda alguna, este derecho es vital para el desarrollo económico, social y cultural de todas las sociedades.

En nuestro país, este importante derecho se encuentra reconocido a todas las personas de conformidad con el artículo 3° de nuestra Constitución General de la República, así como en los artículos 1° y 5° de la Ley General de Educación.

Recientemente, el presidente de la República ha impulsado diversas acciones que tienen por objeto hacer reformas en materia educativa, lo anterior, con la finalidad de modificar el Sistema Educativo Nacional para sentar las bases de "su legado"; las cuales, no han sido analizadas y estudiadas detalladamente.

Sin embargo, uno de los pilares pedagógicos sobre los cuales se ha sostenido y se sigue sosteniendo nuestro Sistema Educativo son los libros de texto que cada ciclo escolar se reparten de manera gratuita en todas y cada una de las escuelas de nuestro país.

A lo largo de la historia reciente de nuestro país, estos instrumentos han sido verdaderas guías de conocimiento para generaciones y generaciones de mexicanas y mexicanos, que crecimos y aprendimos usando estos libros de texto.

Dicho de otra manera, la base del conocimiento de las y los educandos de nuestro país está plasmado en los libros de texto que cada ciclo escolar se distribuyen en las escuelas de nuestro país.

Es preciso señalar que corresponde a la Secretaría de Educación Pública la elaboración, edición, actualización y distribución a las entidades federativas mediante procedimientos que permitan la participación de los diversos sectores sociales involucrados en la educación, entre ellos, los padres de familia.

Al respecto, la Ley General de Educación establece, entre otras cosas, que, el Estado debe fomentar la participación activa de madres y padres de familia o tutores, así como de los distintos actores involucrados en el proceso educativo y, en general, de todo el Sistema Educativo Nacional, para asegurar que éste extienda sus beneficios a todos los sectores sociales y regiones del país, a fin de contribuir al desarrollo económico, social y cultural de sus habitantes.

En ese sentido, es preciso señalar que la participación activa, continua y permanente de los padres de familia en el proceso de enseñanza es de vital importancia, pues, de esta manera es posible que el proceso educativo de la niñez sea atendido desde diversos ámbitos donde los educandos se desarrollan.

Sin embargo, a pesar de estos mandamientos expresos en la norma de la materia, tal y como se ha referido, lamentablemente los libros de texto para el ciclo escolar 2023-2024 no fueron consultados a con diversos grupos de padres de familia, sino, únicamente con grupos de una ideología afín a la del partido en el poder.

Es decir, desde el año pasado el tema de los libros de texto ha causado polémica a nivel nacional, pues, desde que se dieron a conocer los contenidos que tendrían estos libros de texto, fueron señalados como un mecanismo que el partido en el poder utilizaría para el “adoctrinamiento político y social” de la niñez mexicana.

Y no únicamente los contenidos representan un grave problema cuando hablamos de los libros de texto, sino que también, ha trascendido que estos instrumentos contienen errores gramaticales y ortográficos, debido a la premura con que se están editando.

Todo lo anterior, debido a que estas modificaciones buscan hacerse de manera rápida, sin el análisis debido y, sobre todo, sin consultar ni a todos los grupos de padres de familia, mucho menos a expertos en temas educativos.

En tal virtud, la suscrita diputada Nancy Ruíz Martínez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional estima necesario hacer un respetuoso exhorto a la titular de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal para que de ninguna manera y bajo ninguna circunstancia se realice la distribución de los libros de texto de educación básica para el ciclo escolar 2023-2024 y, de la misma manera, se reconsideren los contenidos de dichos libros, abriéndolos a consulta de todas las sociedades de padres de familia, no únicamente a las afines a su ideología social y política.

De la misma manera, se propone hacer extensivo el presente exhorto a la titular de la Secretaría de Educación de Tamaulipas, a fin de que realice las gestiones necesarias para garantizar que todas las asociaciones de padres de familias tamaulipecas sean escuchadas y consideradas en los procesos para la elaboración de los libros de texto que se distribuirán en nuestro Estado.

Lo anterior toda vez que es evidente que liberar este material educativo en las condiciones en que se encuentra, es decir, con los errores mencionados y sin el aval de diversos padres de familia y expertos educativos, puede ocasionar graves problemas al armónico y adecuado desarrollo de las y los educandos mexicanos, particularmente, los tamaulipecos.

Es en razón de todo lo expuesto, que la suscrita me permito someter a la consideración de este Honorable Pleno Legislativo para su estudio y dictamen, el siguiente proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La 65 Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta a la titular de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal para que de ninguna manera y bajo ninguna circunstancia se realice la distribución de los libros de texto de educación básica para el ciclo escolar 2023-2024 y, de la misma manera, se reconsideren los contenidos de dichos libros, abriéndolos a consulta de todas las sociedades de padres de familia, no únicamente a las afines a su ideología social y política.

SEGUNDO.- La 65 Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta a la titular de la Secretaría de Educación de Tamaulipas, a fin de que realice las gestiones necesarias para garantizar que todas las asociaciones de padres de familias tamaulipecas sean escuchadas y consideradas en los procesos para la elaboración de los libros de texto que se distribuirán en nuestro Estado.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO.- Después de su expedición, remítase el presente Acuerdo, a las autoridades señaladas, para su conocimiento y atención conducentes.

TERCERO.- Las autoridades señaladas deberán remitir al Pleno de este Congreso un informe detallado con relación a las acciones implementadas que hayan derivado de la presente acción legislativa en un plazo no mayor a 15 días naturales contados a partir de la recepción de la misma.

Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, a los 17 días del mes de mayo de 2023.

A T E N T A M E N T E

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS
DIGNA PARA TODOS”**

Nancy Ruíz Mtz
DIP. NANCY RUÍZ MARTÍNEZ